

Fecha:

Hora:

Orden:

## INSCRIPCIÓN - AUTORIZACIÓN DE ASISTENCIA

### "ESCUELAS MUNICIPALES DE VERANO COEDUCADORAS INCLUSIVAS 2025"

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA MENOR: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ TELÉFONOS: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

Observaciones y datos de interés. (Alergias, enfermedades, discapacidades..., debidamente acreditadas) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

#### **DATOS FAMILIARES:**

Número de miembros de la Unidad familiar: \_\_\_\_\_

##### **DATOS DEL PROGENITOR 1**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_ Actualmente trabaja: \_\_\_\_\_

Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_

##### **DATOS DEL PROGENITOR 2**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_ Actualmente trabaja: \_\_\_\_\_

Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_

Así mismo, le informamos que en ocasiones las actividades realizadas podrán ser fotografiadas o grabadas en vídeo, y por lo tanto, también sus participantes. Por ello, y de acuerdo con el Decreto del Menor (Decreto 25/2007 de 6 de febrero), debe manifestar su elección para que su hijo/a aparezca en dichas imágenes y hacer uso del material audiovisual grabado para la divulgación interna o externa de actividades desde el punto de vista educativo, memoria institucional, y/o difusión de las actividades del Ayuntamiento (en ningún caso comercial).

Marcar con una cruz

**SÍ autorizo** que mi hijo/a aparezca en las fotografías de las actividades de verano

**NO autorizo** que mi hijo/a aparezca en las fotografías de las actividades de verano

**Autorizo** a mi hijo/a a participar en las ludotecas de verano, dentro y fuera de las instalaciones previstas, requieran o no transporte

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Las escuelas de verano coeducadoras es un proyecto a desarrollar en el Centro Municipal de Servicios Sociales de tu zona para favorecer el desarrollo de la infancia y adolescencia y apoyar a las familias en período estival.

Se trata de una oferta diversa de actividades educativas, deportivas, de ocio y diversión.

Fecha: 24 de junio a 5 de septiembre.

Edades: Nacidos en 2013-2014-2015-2016-2017-2018 y 2019

Horario: De 8:00 a 14:00 horas.

Plazo inscripciones: del 3 a 10 de junio

• Aula Matinal: De 08:00 a 10:00 horas.  SI  NO

• Horario previsto de entrada: \_\_\_\_\_

Semanas y quincenas en las que está interesado/a para que participe su hijo/a por orden de preferencia de 1 a 6:

(Marque las que necesite)

- Semana: del 24 al 27 de junio
- 1ª quincena: del 30 de junio al 15 de julio
- 2ª quincena: del 16 al 31 de julio
- 3ª quincena: del 1 al 14 de agosto
- 4ª quincena: del 18 al 29 de agosto
- Semana del 1 al 5 de septiembre

Con la firma de este documento autorizo a que los datos recogidos en el presente formulario sean incorporados a un fichero de datos de carácter personal, cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Jaén, siendo el encargado del tratamiento el Patronato Municipal de Asuntos Sociales, cuya finalidad es la gestión de las actividades organizadas por el Patronato Municipal de Asuntos Sociales.

Puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Consulta y Cancelación en la Oficina de Acceso Electrónica y Nuevas Tecnologías en la calle Joaquín Tenorio nº 12, o en las dependencias del Patronato Municipal de Asuntos Sociales, en calle Cerón, nº 19.

Jaén, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.025

Firma del tutor o tutora

## Normas de Funcionamiento - Escuelas de Verano Coeducadoras e Inclusivas 2025

---

### 1. Horario de funcionamiento, plazas y periodos

Las Escuelas de Verano se desarrollarán del 24 de junio al 5 de septiembre de 2025, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. Se ofertarán 40 plazas por periodo y centro y una reserva de plazas para menores con discapacidad.

### 2. Plazo de inscripción

El plazo de inscripción permanecerá abierto del 3 al 10 de junio de 2025. Las solicitudes se podrán descargar de la web del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. Las familias interesadas podrán dirigirse a los Centros Municipales de Servicios Sociales Comunitarios de la ciudad para más información, entrega de solicitudes y documentación. La reserva de plazas por discapacidad se hará mediante formulario habilitado para ello en la web del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Las plazas se asignarán por riguroso orden de entrada de las solicitudes. Cada menor tendrá derecho, en función del número total de solicitudes recibidas, a al menos un periodo de participación, según las opciones marcadas por orden de preferencia en la inscripción. Una vez se hayan atendido todas las solicitudes dentro del plazo establecido, se podrán asignar periodos adicionales si quedan plazas disponibles.

### 3. Documentación necesaria para la inscripción

- Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
- Aceptación firmada de las normas de funcionamiento.
- Fotocopia libro de familia.
- Fotocopia tarjeta sanitaria.

### 4. Entrada y salida

Los/as menores deberán ser acompañados/as por una persona adulta autorizada. Si un/a menor debe salir solo/a o con otra persona distinta, se deberá presentar una autorización firmada. No se permite la permanencia de padres/madres/tutores/as en el recinto durante el horario de funcionamiento.

### 5. Aseo y vestimenta

Los/as participantes deberán acudir aseados/as, con ropa cómoda y adecuada a las condiciones del tiempo y a las actividades programadas, y tendrán que tener en cuenta que habrá días que asistirán a piscina.

### 6. Salud y bienestar

No se permitirá la asistencia de menores con fiebre, síntomas de enfermedad o enfermedades contagiosas. En caso de detectarse algún síntoma durante la jornada, se contactará con la familia para su recogida inmediata. El personal no está autorizado a administrar medicación.

### 7. Objetos personales

No se recomienda que los/as menores traigan objetos de valor (pulseras, móviles, cadenas, etc.). La organización no se hace responsable de la pérdida o deterioro de estos elementos.

### 8. Comportamiento

Se espera un comportamiento respetuoso con el personal, los compañeros/as y las instalaciones. El incumplimiento de las normas podrá suponer medidas correctivas, incluida la pérdida del derecho a participar.

Acepto las normas descritas de funcionamiento.

En Jaén, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2025

Fdo.: \_\_\_\_\_

---